



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
"JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL"
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR
TC-CM-2025-073**

4 de diciembre de 2025

El Tribunal Constitucional de la República Dominicana, en cumplimiento con las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) y su modificación, convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la contratación de:

**"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA USO DEL TRIBUNAL
CONSTITUCIONAL"**

Estos servicios serán adquiridos mediante el método de Compras Menores, atendiendo a las especificaciones y condiciones de compra como se indican en las secciones I, II y III.

En ese sentido, le solicitamos presentar una cotización, firmada y sellada, en **SOBRE CERRADO E IDENTIFICADO**, a más tardar el **jueves 11 de diciembre de 2025 a la 2:00 p.m.** en la Ave. 27 de febrero esquina Gregorio Luperón, Santo Domingo Oeste y/o digital al correo de compras@tc.gob.do y al t-b.caminero@tc.gob.do indicado en el **numeral 2.0 del Anexo I. Cualquier aclaración sobre las especificaciones técnicas o de otra índole, se deberán hacer por escrito al citado correo, antes de las 12:00 p.m. del martes 9 de diciembre del 2025.**

El Tribunal Constitucional, se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, así como cancelar o declarar desierto el presente proceso rechazando todas las ofertas, en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación a un oferente en particular, sin que incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes invitados.



Reynaldo Rojas Acosta
Encargado de Compras y Contrataciones



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
"JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL"
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ANEXO I:

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE COMPRAS

1.1 Precios	Los bienes y servicios deberán ser cotizados por la totalidad de su costo, incluyendo el Impuesto sobre Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), empaque, flete, seguros y cualquier otro costo que aplique a tales fines. También se debe incluir la entrega en el tiempo y lugar acordado.
1.2 Moneda de la Oferta	Las ofertas deben presentarse en moneda local (pesos dominicanos).
1.3 Lugar y fecha de Entrega	En la Sede Principal del Tribunal Constitucional de la R. D. en la Ave. 27 de Febrero, Esq. Gregorio Luperón, Edificio Juan Pablo Duarte, Plaza de la Bandera, Santo Domingo Oeste, R.D.
1.4 Tiempo de Validez de la oferta	El tiempo de validez de las ofertas presentadas será de treinta (30) días.
1.5 Forma de Pago	El pago se realizará a crédito 30 días, en los plazos establecidos según la naturaleza de los bienes y servicios. Para los casos de entregas sucesivas podrán realizarse pagos parciales, según sea convenido en el anexo 3 de especificaciones técnicas.
1.6 Contenido de la oferta	<ol style="list-style-type: none">1. No se considerarán ofertas alternativas.2. Los precios cotizados deberán corresponder al cien por ciento (100%) de los bienes y servicios requeridos en este proceso.
1.7 Criterios de evaluación de ofertas	Los siguientes criterios son calificados sobre la base "cumple" o "no cumple". Una oferta que no cumple con alguno de los siguientes criterios no se considerará válida para ninguno de los procesos de elección: <ol style="list-style-type: none">1. Estricto apego a las especificaciones técnicas2. Oportunidad de entrega según las especificaciones técnicas3. Cumplimiento con garantías solicitadas Luego de verificar los factores anteriores se adjudicará a la empresa que cumpla con las especificaciones técnicas y presente la oferta que más convenga a los intereses de la institución, considerando el precio, calidad, garantía de lo ofertado y oportunidad de entrega según las especificaciones técnicas.
1.8 Adjudicación del Contrato u Orden de Compra	La adjudicación será POR LOTE AL OFERENTE que reúna los siguientes requisitos: (i) haya agotado la verificación de cumplimiento de criterios no ponderables; (ii) haya presentado la oferta más conveniente para la institución en cuanto a precio, calidad, garantía; y, (iii) presente la documentación en la Secciones II y III



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

1.9 Garantías	<p>Para garantizar el fiel cumplimiento de sus obligaciones los oferentes, adjudicatarios y contratistas deberán constituir en las formas y por los montos establecidos la siguiente garantía:</p> <ul style="list-style-type: none">• De fiel cumplimiento del contrato: cuatro por ciento (4%) del monto total de la adjudicación, de ser solicitado por el Tribunal Constitucional.• Para las MIPYMES, la de fiel cumplimiento de contrato: uno por ciento (1%) del monto de la adjudicación. <p>La garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el adjudicatario en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables.</p>
2.0 Dirección para Aclaraciones o Consultas	<p>Persona de contacto: Reynaldo Rojas Encargado (a) de Compras Dirección: Edificio Juan Pablo Duarte, ubicado en la avenida 27 de febrero esquina avenida Gregorio Luperón, municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo (Frente a la Plaza de la Bandera, entre Proindustria y la Junta Central Electoral). Teléfono: (809) 274-4445 Correo electrónico: compras@tc.gob.do y t-b.caminero@tc.gob.do</p> <p>Los oferentes podrán realizar preguntas y consultas sobre las especificaciones técnicas hasta el martes 09 de diciembre de 2025, a las 12:00 p.m., salvo que se estipule un tiempo específico en el cronograma del proceso.</p>



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
"JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL"
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ANEXO II – INFORMACIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES

El Tribunal Constitucional, le invita a participar el procedimiento de compra menor de referencia TC-CM-064-2025 a los fines de presentar su oferta para la "adquisición de equipos tecnológicos del Tribunal Constitucional de la República Dominicana".

1. OBJETIVOS:

Objetivo general:

- Adquisición de equipos tecnológicos para la optimización de las diversas actividades del tribunal constitucional

Objetivos específicos:

- Adquirir cuatro (04) tabletas para optimización de las actividades académicas del departamento de capacitación.
- Adquisición de un (1) CPU para ser utilizado como equipo central del sistema de monitoreo tecnológico de (DTIC)

2. OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas nacionales, que deseen participar en la Compra Menor, para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA USO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL"

3. REQUISITOS / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOTE 1	
"ADQUISICIÓN DE CUATRO (4) TABLETAS PARA ACTIVIDADES DE DEPARTAMENTO DE CAPACITACION"	
TIPO DE EQUIPO	OEM (FABRICANTE DE EQUIPO ORIGINAL RECONOCIDO)
SISTEMA OPERATIVO	ANDROID



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
"JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL"
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

PROCESADOR	2.2GHZ (COMO MÍNIMO)
MEMORIA RAM	8GB (COMO MÍNIMO)
ALMACENAMIENTO	256GB (COMO MÍNIMO)
CONECTIVIDAD WIFI	802.11 B/G/N (MÍNIMO)
CÁMARA WEB	FULL HD 1920 X 1080
PANTALLA	10 A 11 PULGADAS RESOLUCIÓN MÍNIMA DE 1920 X 1080PX
GARANTÍA	1 AÑO DIRECTAMENTE DEL FABRICANTE
ACCESORIO	COVER CON TECLADO MAGNÉTICO
CASE	COLOR NEGRO O PLATEADO

LOTE 2	
"ADQUISICIÓN DE UNA (1) COMPUTADORA PARA SOLUCIÓN DE MONITOREO TECNOLÓGICO"	
TIPO DE EQUIPO	TORRE OEM (FABRICANTE DE EQUIPO ORIGINAL RECONOCIDO)
SISTEMA OPERATIVO	WINDOWS 11 PRO (ESPAÑOL)
PROCESADOR	INTEL CORE i7 13th Generación (MÍNIMO)
MEMORIA RAM	16GB (2x8 GB) DDR5 (COMO MÍNIMO)
ALMACENAMIENTO	1TB M2 SSD (COMO MÍNIMO)
CONECTIVIDAD WIFI	802.11 B/G/N (MÍNIMO)
CONECTIVIDAD LAN	ETHERNET 10/100/1000MBPS (MÍNIMO)
PUERTOS EXTERNOS	(2) USB 2.0 Y (2) 3.0 (MÍNIMO)
PUERTOS INTERNOS	DEBE INCLUIR UN PUERTO LIBRE PCI EXPRESS 4.0 (COMO MÍNIMO)
PUERTO DE VIDEO	(1) HDMI/ (1) DISPLAY PORT (MÍNIMO)
FUENTE DE ALIMENTACIÓN	360 WATTS (COMO MÍNIMO)
GARANTÍA	3 AÑO DIRECTO CON EL FABRICANTE
CASE	FACTOR TORRE CPU COLOR NEGRO



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
"JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL"
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

4. DESCRIPCIÓN DE BIENES A ADQUIRIR:

La adquisición de **ARTÍCULOS TECNOLÓGICOS** con las condiciones fijadas en la presente convocatoria.

5. TIEMPO, LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO:

El oferente deberá hacer entrega de servicio contratado en un plazo no mayor de **cinco (5)** días luego de la recepción de la notificación de la adjudicación.

6. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR:

- Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas de acuerdo con el numeral 3)

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "**CUMPLE/ NO CUMPLE**".

ANEXO III – DOCUMENTOS A ENTREGAR

1. DOCUMENTACIÓN

1.1. Documentación Legal (subsancable):

- 1) **Formulario de Presentación de Oferta (TC-GA-F089)** (Anexo)
- 2) **Formulario de Información sobre el(la) Oferente (TC-GA-F088)** (Anexo)
- 3) **Formulario de declaración de aceptación a condiciones de contratación de persona jurídica (TC-GA-F110)**, debidamente firmado y sellado.
- 4) **Formulario de declaración de aceptación a condiciones de contratación de persona física (TC-GA-F111)**, debidamente firmado y sellado.
- 5) **Certificación** que demuestre estar al día con sus obligaciones fiscales en la **Dirección General de Impuestos Internos (DGII)**, lo cual será verificado en línea por el Tribunal Constitucional con fecha de emisión correspondiente a no más de treinta (30) días calendario previos a la fecha de la apertura de la oferta técnica "Sobre A".



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

- 6) **Certificación** que demuestre estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la **Tesorería de la Seguridad Social (TSS)**, lo cual será verificado en línea por el Tribunal Constitucional, con fecha de emisión correspondiente a no más de treinta (30) días calendario previos a la fecha de apertura de la oferta técnica "Sobre A".
- 7) **Registro de Proveedor del Estado (RPE)**, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, tiene que ser depositado y luego será verificado en línea por el Tribunal Constitucional.
- 8) **Copia simple del certificado de Registro Mercantil** expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente).
- 9) **Poder de representación** (si aplica, en caso de que el órgano de gobierno de la sociedad oferente designe su representante legal y se le confiera a este último la facultad de delegación de poder en determinados asuntos, de ser el caso, se deberá depositar el poder especial otorgado por dicho representante legal, debidamente firmado y sellado por Notario.)
- 10) **Copia de la cédula de identidad y electoral** de ambos lados o **pasaporte** del representante legal y/o apoderado.

1.2. Documentación económica

Para confirmar que cumple con las especificaciones funcionales y tecnológicas según los requisitos contenidos en el numeral 3 del presente pliego de condiciones el oferente deberá suministrar: Contenido de la **Oferta Económica**:

Los precios cotizados por el oferente en el **Formulario de Presentación de Oferta Económica (TC-GA-F090)** deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación. No deberán presentar alteraciones ni correcciones, ni tachaduras.

El oferente/proponente cotizará el precio del servicio, de manera individual y global, según corresponda. Este precio deberá expresarse en dos decimales (XX.XX), inclusión de todos los gastos, tasas, divisas e impuestos transparentados y explícitos según corresponda. El oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los servicios a ser suministrados.

COTIZACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADAS Y SELLADAS, CONTENIENDO:

- Dirigida al Tribunal Constitucional, RNC 430-11588-6.



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

- Otorgar un crédito a 30 días.
- Especificar garantía, si aplica.

A. CONDICIONES DE PAGO:

El pago se realizará luego de haberse realizado la entrega de los artículos adquiridos. La modalidad de pago será 100% mediante presentación de factura del servicio contratado, con una condición de pago establecida es crédito mínimo treinta (30) días después de la recepción conforme del servicio.

Las facturas deben ser remitidas, firmadas y selladas al Tribunal Constitucional de la Republica Dominicana, RNC 430-115886, con NCF Gubernamental.

B. MONEDA DE LA OFERTA:

El precio en la Oferta deberá estar expresado en pesos dominicanos (DOP\$).